



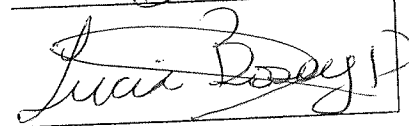
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En QUILQUE, a 04 de SEPTIEMBRE del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de SEPTIEMBRE del año 2023, para ^{2 MESES} velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB SOL DEL TAMARUGAL (CAM), informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de SEPTIEMBRE del año 2023
- Horario : inicio 16:15 término 18:00
- Lugar y dirección : ZEGGERS N° 1950
J.V. "PUEBLO NUEVO"

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria C.A.M "SOL DEL TAMARUGAL":

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MARIA SILVA ROJAS		
2	LUCIA YUNNISSI GARIN		
3	LUCIA BASAY ROJO		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl